

# La observación de la violencia de género en el municipio de Durango

María Eugenia Pérez Herrera\*  
María Guadalupe Salas Medina  
María Elena Martínez Jiménez  
Beatriz Valles Salas

Esta aportación la iniciamos parafraseando a Juan-Luis Pintos cuando afirma que la mayor dificultad con la que se ha encontrado en la investigación sociológica se podría resumir en una frase de larga tradición: “Hacer visible la invisibilidad social”. Y es precisamente esta dificultad con la que nos encontramos en el tema de la violencia social y de género: “visibilizar la violencia”, “visibilizar y no naturalizar la ocurrencia de la misma”. Y es precisamente esta premisa, “visibilizar y no naturalizar la violencia”, la que se convierte en una de las tareas del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango, el cual tiene como uno de sus principales objetivos la creación del “Sistema de Información”, que comprenda: la definición, homologación y recolección de información y difusión de los indicadores de violencia social y de género. Toda vez que a partir de la información proporcionada por las dependencias públicas encargadas de atender el fenómeno, existe una enorme disparidad en torno a los sistemas de registro que impiden que se pueda contar con datos que permitan la atención integral y transversal del fenómeno. A partir del reconocimiento de que la violencia es un asunto de todos, que además “duele, lacera, lastima a unos y preocupa a otros”, surge la necesidad de realizar la observación de ésta desde una actitud crítica, holística e integral de búsqueda permanente, en la que la violencia social sea dimensionada, nunca ocultada; y la violencia de género des-anudada-trascendida por los lazos de la feminidad y la masculinidad de los seres humanos. A través de este artículo se pretende mostrar los resultados del trabajo realizado en torno a las características de los sistemas de información y registro de las dependencias públicas encargadas de atender el fenómeno, así como el informe de la situación de violencia social y de género en el Municipio de Durango.

**L**a violencia social y de género como problema u objeto de estudio a través de la creación del Observatorio, se constituyó en un área de oportunidad para el municipio de Durango.

\* Docentes de Tiempo Completo de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones Históricas, Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango. Integrantes del cuerpo académico “La intervención profesional del trabajo social en la problemática social”.

La tarea permitió además analizar en qué consiste dicho tema, a quién afecta y continuar pensando qué hacer al respecto. Su dimensión es mayor a lo que sabíamos y su complejidad escapa a las manos de cualquiera.

El artículo trata de mostrar además el rostro humano de lo que el fenómeno cobra, puesto que día a día se vuelven más comunes las muertes violentas de los seres humanos.

Sin embargo, es importante mencionar que algunos de estos hechos —que aparecen en la primera plana de los medios de comunicación, que sin sensibilización los reportan crudamente— sin duda alguna acaparan la atención de las personas, pero muchos otros en realidad quedan ocultos ante la población, por lo tanto se vuelven casos sin resolver y sin solución de justicia. Así pues, se describe la magnitud y el impacto de la violencia en el municipio,

se examinan los principales factores de riesgo que pueden llegar a causarla, se describen las diferentes modalidades de intervención, así como las redes de servicio que se brindan, y de igual forma se aborda un resumen del proceso desarrollado ante la investigación de dicho fenómeno.

Las grandes tópicos que contiene este documento (tópicos por su carácter inacabado) son: “Mirando y remirando nuestro municipio”, en el que se describe el contexto; “Observa – observador”, en donde se plantean los propósitos del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango (OVSYG). En el apartado “¿Un sistema sin sistema de información y registro?” se presentan las principales características de los sistemas de información y registro de las dependencias que atienden el fenómeno. En “esto percibo, así me siento y esto me gustaría” describe el sentido y el significado que los profesionales del sector público le otorgan a su ser y quehacer en torno a la atención de la violencia. Finalmente a manera de cierre, se enuncian las principales conclusiones del proceso.

## Mirando y re-mirando nuestro municipio

El municipio de Durango se localiza en la parte norte del país, y en el centro oeste de la altiplanicie mexicana; está comprendido entre los paralelos correspondientes a los 22°40' y 26°50' de latitud norte y entre los meridianos 102°25'55" y 107°08'50" latitud occidental con relación al Meridiano de Greenwich.

Limita al norte con los municipios de Canatlán y Pánuco de Coronado, al noroeste con el de Guadalupe Victoria, al sur con el de Pueblo Nuevo y Mezquital, al este con Nombre de Dios y Poanas, y al oeste con los municipios de Pueblo Nuevo y San Dimas<sup>1</sup>.

El 51.09% de la población en el municipio, de acuerdo con INEGI (2006), es población femenina. Esta misma fuente refiere que en Durango las mujeres en un 47.9% han vivido algún incidente de violencia, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional, sólo después de México (52.6%), Jalisco (52.2%) y Colima (50%). Se constituye en un dato significativo, ya que la población en los primeros dos estados es mayor que en Durango, además de que se encuentra por arriba de la media nacional, que es del 40%. El tipo de violencia que más se presenta corresponde al emocional, seguido de la violencia económica.

En el municipio de Durango se refleja lo que algunos estudiosos han aportado respecto a que las creencias cultu-

rales asociadas al problema de la violencia familiar han sido estudiadas por sociólogos y antropólogos que han definido al entorno más amplio como sociedad patriarcal, dentro de la cual el poder, conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente en nuestra sociedad<sup>2</sup>.

## Observa - observador

La creación del Observatorio de Violencia Social y de Género del municipio de Durango (OVSYG) fue un proyecto financiado por INDESOL en 2008, el cual se implementó a través de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y tiene como propósitos:

1. Establecer vinculación entre los organismos responsables de la atención de este fenómeno, las instancias académicas y las OSC con la finalidad de crear redes de colaboración y optimización de los recursos.
2. Construir una base de datos estadísticos que de cuenta de la situación de violencia social y de género sólida a través del sistema de indicadores que permita construir el estado del arte, generando conocimiento sobre las tendencias del fenómeno en el estado de Durango.
3. Generar documentos confiables de análisis sobre el fenómeno de la violencia social que puedan incidir en la generación de políticas públicas, así como en la valoración de las existentes y sus resultados en la atención y prevención de la violencia social y de género.

Para cumplir con éstos, el Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio se dio a la tarea de llevar a cabo:

1. La encuesta “Características de los sistemas de información y registro de la situaciones de violencia en las dependencias que atienden el fenómeno de la violencia”.
2. El estudio cualitativo “Percepciones que sobre su intervención tienen los profesionales que atienden las situaciones de violencia social y de género en el municipio”, en el cual participaron los servidores públicos que están directamente vinculados a la atención de situaciones de violencia.
3. El análisis de los informes estadísticos generados por las diversas instancias públicas que se ocupan de la atención al fenómeno de la violencia, con la finalidad de identificar

<sup>1</sup> Ayuntamiento de Durango. Ficha técnica del municipio. <www.dgo.gob.mx>, 2008.

<sup>2</sup> Pérez Herrera, Ma. Eugenia; Martínez Jimenez, M. E. y Salas Medina, Ma. Gpe. *Proyecto: Creación del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango, Proyecto piloto*. INDESOL-OVSYG-UJED, 2008..

las características de la información recabada por estas dependencias y a partir de ello elaborar el diagnóstico de la situación de violencia en el municipio, como uno de los elementos del sistema de información<sup>3</sup>.

## La observación de la violencia social y de género en el municipio de Durango

Esta tónica describe los tres aspectos que se enuncian en la figura núm. 1. Cabe señalar que hubo necesidad de hacer una selección minuciosa de los datos en virtud de lo abundante de la información obtenida a través del proyecto del OVSyG.

**Figura 1**  
**Sistemas de información y registro de las dependencias públicas**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género, 2008.

### A. ¿Un sistema sin sistema de información y registro?: Las dependencias públicas encargadas de atender la violencia

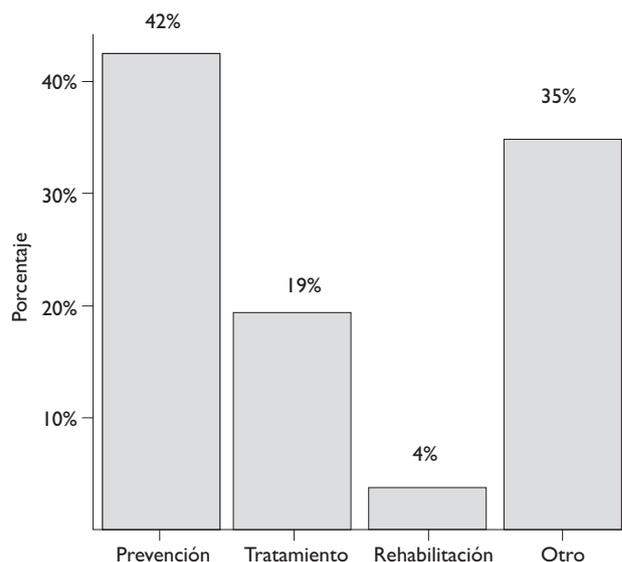
El propósito de la encuesta “Características de los sistemas de información y registro de la situación de violencia social y de género en el municipio de Durango” fue el de identificar cuáles son las particularidades de dichos sistemas con la finalidad de integrar el diagnóstico de este fenómeno.

Esta encuesta se aplicó a los responsables de 28 instituciones que tienen entre sus líneas de acción la atención a personas en situación de violencia. Es una encuesta con 35 preguntas, 6 abiertas y el resto de opción múltiple, misma que fue aplicada en los meses de octubre y noviembre de 2008.

<sup>3</sup> *Ibid.*

La forma de aplicación fue la siguiente: en función de un directorio compuesto por 44 profesionales, se contactó a cada uno de ellos a través del llenado de una ficha para concertar la fecha de aplicación de la encuesta, y una vez concedida ésta, los auxiliares se trasladaron a las dependencias para la realización de la misma. De más está señalar que a pesar de concertar la entrevista con anticipación, en más de una ocasión ésta se suspendió debido a imponderables y a situaciones emergentes que era necesario que los profesionales de las diversas dependencias atendieran, debiéndose reprogramar para otra ocasión. Se debe señalar que en su mayoría los profesionales brindaron la información en la mejor de las actitudes y se mostraron siempre dispuestos a colaborar. A continuación se presentan algunos resultados:

**Gráfica 1**  
**Nivel de atención brindada por la dependencia**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL- UJED 2008.

El 42% de las dependencias públicas enfocan sus actividades en la prevención; el 35% brinda asesoría legal, orientación e intervención en crisis y orientación jurídica; el 19% proporciona tratamiento y sólo un 4% de las dependencias se dedica a la rehabilitación. Estos datos revelan de alguna manera que este último es un aspecto al que no se le brinda suficiente atención.

### Programas que se llevan a cabo

En esta pregunta las respuestas están relacionadas con los programas y campañas permanentes de prevención con la población cautiva y la sociedad en general, la prevención

del delito y servicios a la comunidad, representación legal, programa Esmeralda ARGOS, salud reproductiva (equidad y género), terapia breve y de emergencia, terapia individual, de pareja, familiar, asesoría psicológica, programas derivados de la Dirección de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, programa de valores para la mujer, asistencia jurídica a personas vulnerables –vícti-

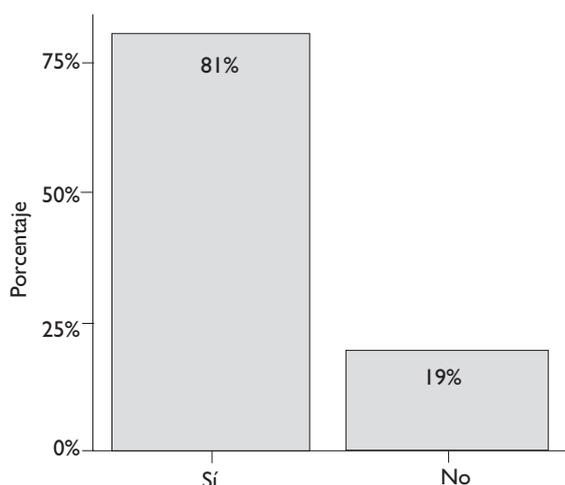
mas de violencia, terapia psicológica, departamento de prevención a la violencia intrafamiliar en los centros de desarrollo comunitario– mediación, pláticas y talleres de sensibilización y prevención, grupos psicoeducativos para padres de familia, atención psicoterapéutica individual, de pareja, familiar y grupal. Del total de las personas, cinco de ellos contestaron que no existían dichos programas, por lo que 23 de las 28 dependencias sí cuentan con programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la violencia.

El 81% está de acuerdo en que se implemente otro tipo de programas, en coordinación y vinculación interinstitucional, de manera tal que se fortalezca el trabajo realizado y se potencien esfuerzos.

Se complementa esta información con la siguiente: se hace necesario que la atención fuera personalizada y ya no por vía telefónica, que existan talleres de sensibilización a los servidores públicos del Poder Judicial, más capacitación al personal y principalmente a los superiores sobre este tema –y para esto sería necesario contar con más recursos humanos para la atención psicológica–, que existiera un programa de seguimiento de casos, más apoyo en los programas relacionados con la prevención y la actualización de los demás programas, no sin antes implementar nuevos. Se enfatiza además la necesidad de un departamento de psicología que lleve el seguimiento de los casos que resulten de los programas.

**Gráfica 2**

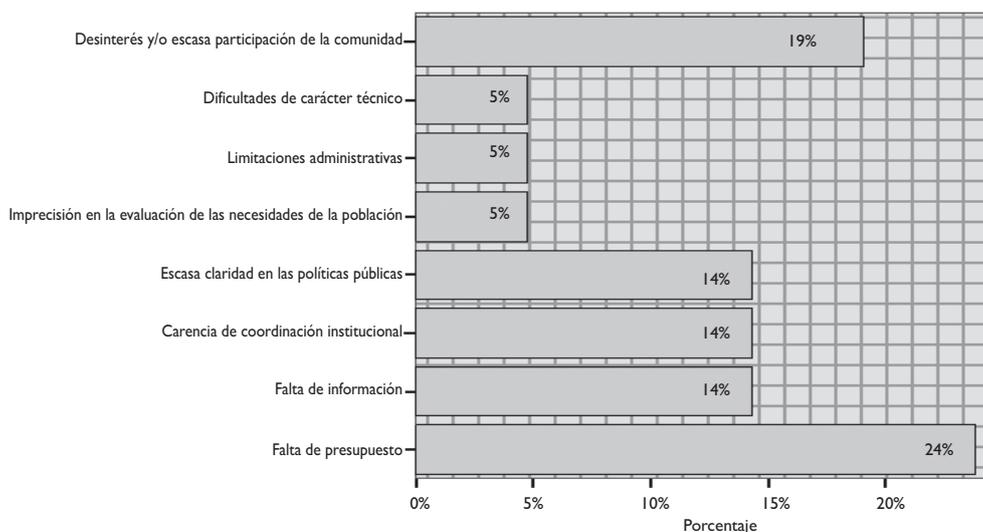
**Necesidad de implementar otro tipo de programas en la atención a la violencia social y de género**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED 2008.

**Gráfica 3**

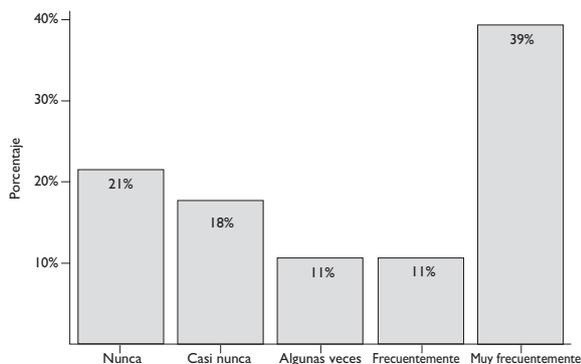
**Factores principales que han condicionado el éxito de los programas implementados para la atención de la violencia social y de género**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL- UJED, 2008.

Consideran que el principal problema que ha condicionado el éxito de dichos programas es la falta de presupuesto, seguido del desinterés y la escasa participación de la comunidad, y en un tercer lugar se encuentra la escasa claridad en las políticas públicas, escasa precisión en la evaluación de las necesidades de la población, y la falta de información.

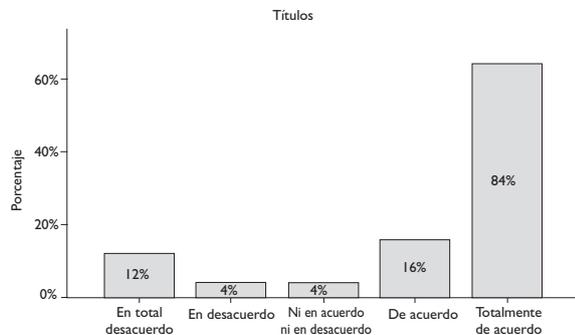
**Gráfica 4**  
**Generación de reportes estadísticos sobre la violencia social y de género**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

Un 39% de las respuestas afirman que muy frecuentemente se generan estadísticas en su área. Al cuestionárseles sobre qué otra utilidad tiene la información estadística que genera su dependencia, respondieron lo siguiente: indicaron que tiene como utilidad hacer un panorama de la problemática para definir acciones y resultados de manera que se logre una percepción gráfica inmediata y de análisis para quien lo pueda ver; asimismo saber cuánta población es beneficiada con el apoyo de las instituciones y poder dar seguimiento y prevención de las problemáticas. Por otro lado, sirve únicamente por cuestiones de trabajo, ya sea para medir el desempeño y el impacto para el conocimiento público o evaluar los programas y realizar informes.

**Gráfica 5**  
**La información estadística como un medio para evaluar los programas internos**

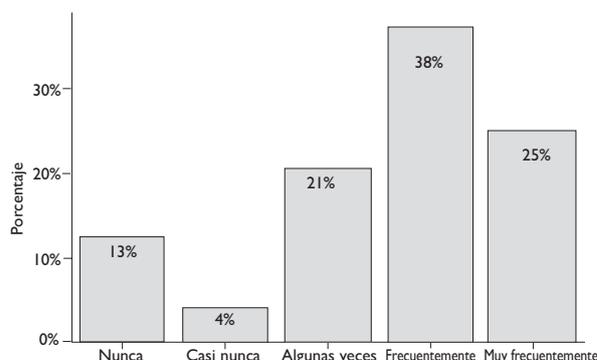


Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

Con un 38%, frecuentemente estos datos estadísticos permiten evaluar los programas internos en cada dependencia u organización.

En un 64% estarían totalmente de acuerdo en que existiera un sistema único de registro empleado por todas las dependencias, que permitirá visualizar el fenómeno y llevarlo a su comprensión y posteriormente a la búsqueda de soluciones, según la siguiente gráfica.

**Gráfica 6**  
**Sistema único de registro**



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

## B. “Y esto percibo, así me siento y esto me gustaría”

“Percepciones que sobre intervención profesional tienen los profesionales que trabajan en la atención de víctimas de violencia social y de género en el municipio de Durango”, fue un estudio cualitativo donde se empleó como instrumento la entrevista a profundidad dirigida a los servidores públicos responsables de la atención de personas en situación de violencia en las dependencias públicas. El proceso para llevarla a cabo fue contactar a los servidores públicos y explicarles la existencia del Observatorio, así como la necesidad de contar con información de primera mano respecto a sus percepciones sobre la intervención profesional, para con ello tratar de identificar el aspecto subjetivo de los procesos institucionales de atención a personas en situación de violencia. Se solicitó a cerca de 40 profesionales su participación, accediendo sólo 24 de ellos. Por otro lado, el proceso consistió en concertar la cita, acudir a ella solicitando su autorización para grabar la entrevista, a lo que accedieron casi todos (con excepción de dos) y se solicitó además –antes de responder– revisar la guía de entrevista que se empleó para tal fin. Podemos decir que el resultado es satisfactorio toda vez que en el municipio no existe un registro que dé cuenta del proceso

subjetivo que se lleva a cabo en el proceso de intervención en situaciones de violencia. Encontrándose que:

Sin lugar a dudas, el trabajo de atención a la violencia representa una labor que implica un alto monto de presión para los profesionales. En este sentido, resulta necesario tomar en cuenta los hallazgos encontrados por los especialistas del estrés laboral. Se ha desarrollado el concepto de *burn-out*, que se define como un síndrome ocasionado por el manejo de estrés crónico en ambientes laborales que se basan en servicios con trato directo a personas<sup>4</sup>. Cualquier profesional con estas características se encuentra en riesgo de manifestar síntomas de “agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento personal”<sup>5</sup>.

Según Rodríguez, este síndrome se encuentra relacionado con la insatisfacción laboral y desmotivación emocional y cognitiva, constituyendo ésta una posible consecuencia a la cual podrían llegar los profesionales de la atención a la violencia social y de género si continúan con la exposición prolongada del estrés crónico sin un soporte de atención a sus necesidades emocionales.

En los programas de atención a víctimas de violencia, sus condiciones indican la necesidad de ajustes, entre los cuales se destacan: claridad en las condiciones laborales de los profesionales, aumento de recursos económicos y humanos con los cuales las instituciones aumenten sus materiales y profesionales necesarios para cubrir la demanda de atención, seguimiento de casos, inclusión de estrategias de autocuidado de los profesionales para detectar y prevenir la desensibilización hacia el fenómeno de la violencia, supervisión a los profesionales sobre los casos atendidos, e impartir cursos destinados a la mejora del trato a los usuarios.

Por otro lado, se encontró que si bien de cierta manera existe un alto índice de demanda para la atención de mujeres y niños víctimas de violencia, también se observa que otros campos de intervención se encuentran con poca atención o sin explorar, como: tratamiento psicológico a los varones en situación de violencia, intervención terapéutica a adolescentes víctimas y/o víctimas de violencia, atención a personas pertenecientes a otros grupos sociales vulnerables a la violencia (tercera edad, discapacitados, indígenas y de distinta preferencia sexual).

<sup>4</sup> Maslach y Jackson, citados por Moreno-Jiménez, B. C. *Peñacoba Puen-te*, “El estrés asistencial en los servicios de salud” en Simón, M. A. (ed.). *Manual de Psicología de la salud: fundamentos, metodología y aplicaciones*. España: Biblioteca Nueva, 1999.

<sup>5</sup> Rodríguez Marín, J. *Psicología social de la salud*. España: Síntesis, 1995, p. 188.

Sobre todo en la atención a la violencia familiar se considera incongruente que se atienda solamente al individuo víctima de violencia, cuando el fenómeno mismo apunta a un desajuste del sistema entero, ya que la familia es definida como “un grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos de sangre, que han vivido el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacción e historias que justifican y expresan tales patrones”<sup>6</sup>. Es decir, según los principios desarrollados por la Teoría de los Sistemas aplicada a la familia en un sistema familiar, los miembros son partes interdependientes y sus conductas afectan a los otros miembros de la familia<sup>7</sup>. Por esta razón, se aprecia la necesidad de ofrecer una atención grupal, más que individual, a la familia que sufre de violencia, de brindar una opción integral para la solución de sus conflictos internos.

En cuanto a un enfoque particular de las condiciones de la atención ofrecida por los profesionales, como ya se mencionó, se destaca la constancia de la desensibilización o desmotivación por el fenómeno con el cual se trabaja. Se encontraron en general dos principales causas para esta situación: 1) la falta de apoyo o inclusión de estrategias de autocuidado de la salud mental y emocional de las instituciones en los programas, y 2) la falta de iniciativa de los profesionales para procurarse a sí mismos un autocuidado y autoobservación con los cuales disminuir los efectos nocivos que implica el contacto directo y constate con el fenómeno de la violencia en su salud mental, emocional y en la calidad de sus servicios.

De manera general, se encuentra que los profesionales manifiestan sentir en momentos poco soporte institucional, así como la falta de una red sólida de apoyo entre los programas que ofrecen servicios de atención a víctimas de violencia. Se percibe que esta situación ha creado en la mayoría de los profesionales una sensación de individualidad, con falta de trabajo en equipo. De esta manera surgen diversas consecuencias que afectan la calidad de la atención brindada: desensibilización profesional, desmotivación, manifestación de cansancio, agotamiento y síntomas psicósomáticos, así como repercusiones en las relaciones personales por el contacto constante con casos de la violencia con que se trabaja.

En cuanto a los efectos en la salud física y mental de los profesionales, resulta pertinente encontrar la relación que tengan con el manejo del estrés laboral. Según Williams y

<sup>6</sup> Minuchin, S. *El arte de la terapia familiar*. España: Paidós, 1998, p. 47.

<sup>7</sup> Gracia Fuster, E. y G. Musitu Ochoa. *Psicología social de la familia*. España: Paidós, 2000. Sánchez y Gutiérrez, D. *Terapia familiar: Modelos y técnicas*. México: Manual Moderno, 2000.

Cooper<sup>8</sup>, algunas de las consecuencias del estrés son: agotamiento, dolores de cabeza, tensión muscular, irritabilidad, agresión, ansiedad, temor, variaciones del estado de ánimo, dificultades de concentración, sentimientos de fracaso, entre otros. Además, la presencia de un índice elevado de estrés en el trabajo son: la disminución en la productividad, pérdida de creatividad, innovación, energía, entusiasmo, motivación y de la “buena fe” de los profesionales hacia sus respectivas instituciones y un desempeño laboral deficiente.

La situación se agrava si los coordinadores o directores de los programas e instituciones de intervención a la violencia social y de género no prestan atención al problema, ya que, según los mismos autores, las causas posibles para dichas condiciones son ignorar los signos de advertencia por desconocimiento, falta de observación a los profesionales, falta de capacidad para poder abarcar una atención del problema; aunque incluso mencionan haber encontrado que muy a menudo se presenta la falta de atención deliberada cuando se tiene conocimiento de la situación debido al costo que representa su tratamiento.

Las demandas que los profesionales entrevistados hacen hacia sus instituciones giran en torno a un mayor reconocimiento por parte de sus superiores a través de agradecimiento o compensaciones económicas y en horarios. Estas acciones podrían constituir estrategias de mejoramiento de los programas para el trato a los profesionales y el aumento de la calidad de la atención brindada, ya que como mencionan Williams y Cooper<sup>9</sup> “cuando los individuos sienten que están haciendo un buen trabajo, que se les valora y se les aprecia, se vuelven más confiados en sí mismos y son más capaces de afrontar la situación”, lo cual resultaría en beneficios personales e institucionales.

La violencia representa un fenómeno de difícil intervención. Los profesionales encargados de su atención deben contar con las herramientas necesarias para encontrarse protegidos contra las consecuencias negativas de su trabajo. La erradicación de la violencia parece depender de la formación de un frente sólido social e institucional. Los programas creados en la actualidad representan la respuesta a la demanda de intervención a la violencia, encontrándose aún grupos sociales con necesidad de atención, lo que representa un campo fértil para la introducción de nuevas estrategias, proyectos y programas que marquen un mayor cambio en esta problemática social.

<sup>8</sup>Williams, S. L. Cooper. *Manejo del estrés en el trabajo: plan detallado para profesionales*. Padilla Serrano, G. (trad.). México: Manual Moderno, 2004.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 6.

## C. “Érase que se era”... La violencia social y de género en el municipio de Durango

El año 2008 representó para los duranguenses experimentar en primera persona o a través de allegados, conocidos o familiares, la comisión de actos delictivos, en su mayoría debido a la delincuencia organizada, que vulneraron su autonomía y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Estas expresiones se reflejaron aún más en los grupos de población vulnerable, quienes por su propia naturaleza están expuestos a vivir en condiciones de violencia, lo que lacera sus oportunidades de desarrollo armónico y sustentable, haciéndose presente la violencia social y de género en todas sus manifestaciones.

Cada dependencia brindó su informe al OVSyG para hacer una pequeña descripción de lo identificado en el municipio acerca del fenómeno; desafortunadamente no podemos integrar los datos por medio de un “hilo conductor” o “línea articuladora” con sentido de totalidad y dimensionar el fenómeno de la violencia, pues cada instancia emplea sus propios criterios y sistemas de registro, haciendo incompatible la transversalidad de la información. De ahí que se presenten los datos resaltando aquellos que son más reveladores; de esta manera queremos ser enfáticos al afirmar que no se pretende homogeneizar los sistemas de información que cada dependencia genera: debemos de ser respetuosos de la naturaleza de cada una de ellas y de su objeto de intervención; pero insistimos, no se puede generalizar la situación de violencia en tanto a los indicadores que el OVSyG propone, pero sí en cuanto a registros de información de acuerdo a los reportes de las dependencias. Dichos informes dan cuenta de los altos índices de violencia.

En ese sentido, los registros administrativos que generan las dependencias públicas responsables de brindar atención a los diversos sectores de la población —como son Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Dirección Municipal de Seguridad Pública— muestran el incremento, con respecto al año pasado, de acciones violentas que vulneran la estabilidad, la seguridad física, material y emocional de los ciudadanos duranguenses.

Es importante reconocer que estas acciones delictivas no sólo se asocian a factores relacionados con el microsistema, exosistema y el macrosistema<sup>10</sup>, es decir, a los individuos, sino también a la pobreza, marginación, delincuencia organizada, además de estar asociados a factores culturales

<sup>10</sup> Bringiotti, M. I. *La Escuela ante los niños maltratados*, México: Paidós, 2000. Corsi, J. *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre el grave problema social*. México: Paidós, 1994.

tendientes a reproducir estereotipos en la concepción de ser hombres y ser mujeres, vinculados a una cultura en la que todavía hoy no se reconoce la dignidad ni el valor de ser mujer, ser niña en igualdad de condiciones a las de un varón, lo que agrava aún más la condición de los niños y mujeres en nuestro municipio, tal como se constata en los informes proporcionados por instancias como son el Sis-

tema DIF Estatal, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; y Seguridad Pública, a través del programa “Esmeralda” y el Sistema DIF Municipal.

La información proporcionada por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia nos permite observar que la negligencia ocupa el primer lugar en el maltrato al menor (470 casos), seguido del maltrato físico (328) y 5

**Tabla I**  
**Dependencias públicas que atienden el fenómeno de la violencia**

<i>Dependencia</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Área</i>	<i>Población</i>	<i>Tipo de intervención</i>	<i>Tipo de violencia</i>	<i>Población atendida 2007-2008</i>
Secretaría de Seguridad Pública	Estatal	Jurídico Asistencia	Mujeres Hombres	Atención Prevención Erradicación	Psicológica	7,503 mujeres
					Física Económica/Verbal	1,525 hombres
Supremo Tribunal de Justicia	Estatal	Jurídico	Mujeres Hombres	Sanción	Física	Divorcios 5,738
					Psicológica/Sexual	71 casos de violencia
Procuraduría General de Justicia	Estatal	Jurídico	Mujeres Hombres	Atención Sanción/Prevención	Física Emocional	20,769
Secretaría de Educación	Estatal	Educativa	Hombres Mujeres/Niños	Atención Prevención	No registran datos	-----
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Estatal	Asistencia Jurídica	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física	Niñas
					Sexual	1,019
					Emocional Patrimonial	Niños 983
Dirección Municipal de Seguridad Pública	Municipal	Jurídica	Mujeres Hombres	Prevención Sanción	Física	6,743 accidentes
					Sexual Patrimonial	4,430 lesionados
Servicios de Salud de Durango	Estatal	Asistencia Salud	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención	Física Sexual Emocional/Patrimonial	1,403
Comisión Estatal de Derechos	Estatal	Jurídico Asistencia Promoción humana	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física	788
					Sexual	
					Emocional/Patrimonial	
Instituto de la Mujer Duranguense	Estatal	Jurídico Asistencial	Mujeres	Prevención Sanción Atención	Física	3,035
					Sexual	
					Emocional/Patrimonial	
DIF Municipal	Municipal	Asistencial Jurídica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física	294 niños
					Sexual	277 niñas
					Emocional/Patrimonial	27 mujeres
						5 adultos mayores
						5 hombres
DIF Estatal	Estatal	Asistencial Jurídica Terapéutica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física	922 mujeres
					Sexual	16 hombres
					Emocional	
					Patrimonial	
<b>TOTAL</b>						<b>55,680</b>

Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

casos de víctimas de explotación sexual comercial. Dichos datos nos permiten corroborar que los niños son los principales agredidos, de acuerdo con Díaz y García<sup>11</sup>, y que la negligencia es la principal forma de agresión hacia éstos, aunque es importante re-pensar ésta en virtud de que en nuestro país más de la mitad de sus habitantes viven en situación de pobreza extrema. En relación con el vínculo jurídico del agresor con el menor maltratado, fue la madre quien ejerció violencia contra sus hijos en 367 de los casos, seguido por el padre, padrastro y abuelos, lo que remite a confirmar que de pronto el lugar que se supone que debería ser el más seguro, es el espacio donde se generan las experiencias más dolorosas de los seres humanos –parafraseando a E. Dulanto– y que la maternidad es un mito y una creencia socialmente construida. También encontramos que la mujer sigue siendo objeto de violencia, y por otro lado hoy existen reportes de varones violentados, lo que nos remite a pensar que los modelos violentos en vida familiar tienen un efecto cruzado cuando se considera la variable de género. Esto quiere decir que los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llegan a un verdadero “aprendizaje de la indefensión”<sup>12</sup>. Por otro lado, la violencia es un fenómeno que genera miedo, vergüenza y culpa en quien la vive, de ahí que en algunas ocasiones tienda a ocultarse o negarse. En el caso de los niños viene aunada la cuestión de lealtad inconsciente (traicionar la lealtad, quedarse sin amor y ser excluidos de la familia), la normalización y las dificultades económicas cuando el proveedor es el victimario. Cuando se denuncia, existe una doble victimización.

Podemos considerar que los datos proporcionados por el informe correspondiente al programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud de Durango es el más completo, porque responden a la Norma Oficial Mexicana.

Por lo que respecta a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en esta dependencia concurren los casos derivados de la Comisión de Accidentes, que son registrados en las mesas correspondientes. Los responsables de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, a través de la Comisión de Accidentes, no asocian estos eventos a situaciones de violencia, como lo refirieron textualmente; sin embargo, un dato que llama poderosamente la atención es el número de accidentes protagonizados durante el

tercer trimestre de 2008 por choferes de los sindicatos. Se dieron 30 accidentes en un periodo de 11 días, en los que las víctimas han sido en su mayoría menores y mujeres, y esta situación genera violencia social. La actitud ante estos eventos hace referencia a la invisibilización de la violencia, al constituirse en un hecho cotidiano para los habitantes de la ciudad de Durango. “Pero solamente fueron accidentes”; fueron cometidos en estado de ebriedad, por lo que se puede asegurar que en el fenómeno de la violencia inciden otros factores como el alcoholismo y las adicciones, entre otros.

Los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia indican un incremento en el índice de violencia del año pasado a la fecha; sin embargo, el hecho es que al no estar desagregados, no nos permiten inferir cuántos de estos casos están asociados a violencia de género y violencia social, pero en general los enfrentamientos entre grupos armados, el incremento del robo de vehículos, los secuestros y las ejecuciones nos hablan de la lucha por el control del espacio territorial de la delincuencia organizada, con todas las implicaciones sociales, económicas y políticas. Datos extraoficiales revelan que durante 2008 fueron desaparecidas 360 personas al mes de noviembre, y murieron en enfrentamientos armados 956 personas, lo que da un promedio de casi 3 personas diarias. Debemos destacar 16 personas decapitadas. Estos hechos delictivos obedecen necesariamente a una intencionalidad de los grupos del narcotráfico por ocupar la plaza, y tienen en sí mismas un contenido pedagógico, en donde se mandan mensajes de que “a cualquiera le puede pasar” o “si no se cumple, se paga con la muerte”.

## Metodología

Por otra parte, una tarea fundamental para el trabajo del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango (OVSyG) es el Informe de la Situación de Violencia en el Municipio, que consiste en la integración de un directorio o sistema de registro de instituciones y organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales que proporcionen algún tipo de atención, prevención, sanción o erradicación a situaciones de violencia social y de género en el municipio de Durango.

El proceso desarrollado para la selección de las instituciones consistió en un primer momento en el empleo de la técnica de la bola de nieve entre los integrantes del equipo para empezar a identificar las instituciones que se dedican a este trabajo; en un segundo momento se acudió a

<sup>11</sup> Citados por Bringiotti, *op. cit.*, p. 73.

<sup>12</sup> Corsi, *op. cit.*

la relación que está disponible en la página de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para identificar el número y las características de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran registradas y cuyo objeto de intervención sea el fenómeno de la violencia. Se encontró que de un registro de más de 180, ninguna atiende el problema de la violencia directamente, de ahí que se optara por contactar a aquéllas cuyo objeto de intervención sean las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y promoción humana.

Con la información recabada se construyó un directorio de diversas dependencias, mismo que contiene información básica de las instancias de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que participan en la atención, prevención, sanción y erradicación en la violencia. Los instrumentos empleados fueron la guía de entrevista y un cuestionario construido a través de escala tipo Likert, con una pregunta abierta.

Para el procesamiento de los datos cuantitativos se empleó el SPSSV 17. En el análisis cualitativo se elaboraron constructos a partir de la identificación de indicadores, categorías y conceptos, perfilando algunos constructos teóricos que posibilitaron la identificación del sentido y significado que los actores otorgan a su ser y quehacer institucional y profesional. Por otro lado, cabe destacar que la lente teórica que posibilitó la comprensión y explicación de nuestro objeto de intervención es la teoría ecológica sistémica y la perspectiva de género de la complementariedad.

## A manera de cierre

El número de casos atendidos por las diferentes dependencias y organizaciones es casi de 55,680 casos; desafortunadamente, de acuerdo con el análisis de los resultados, se puede observar que la tarea de la mayoría de éstas se dedica a la prevención de la violencia, más que al tratamiento y rehabilitación. Cuentan con financiamiento, lo que permite que sean programas que operen acciones concretas a favor de la población atendida, además refleja el interés del Estado para que dicho nivel de intervención responda a las necesidades imperantes. Aun cuando los resultados son favorables, es indispensable la promoción y seguimiento de los programas, así como el incremento de personal especializado.

El fenómeno de la violencia social y de género es un problema complejo y difícil de abordar. La violencia social tiene que ver con problemas estructurales de

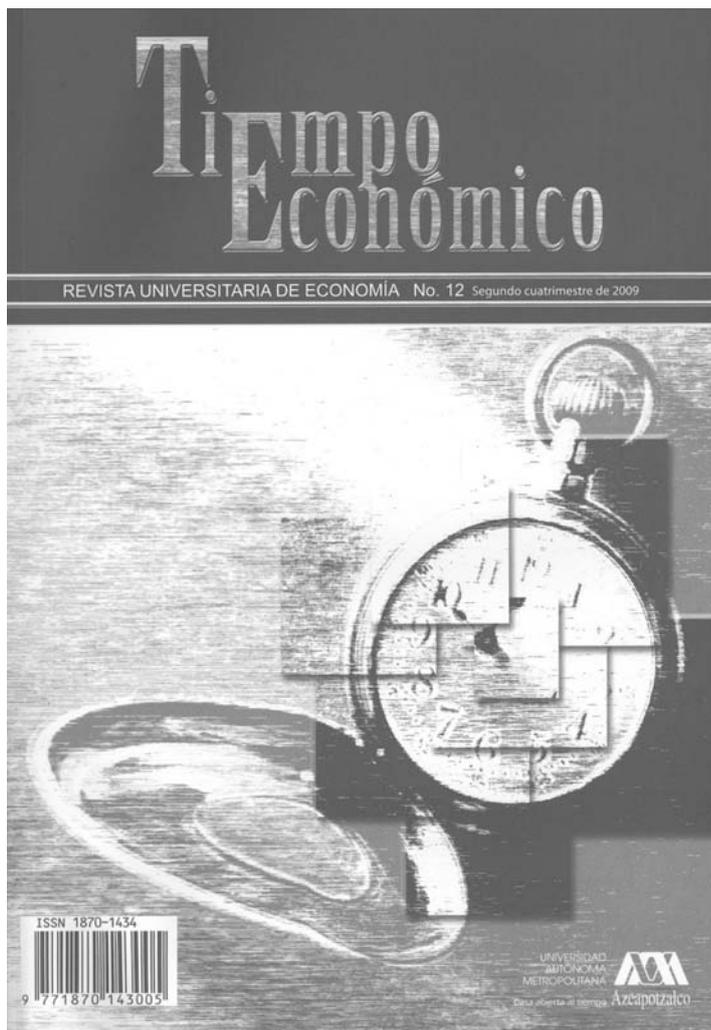
nuestro sistema económico, político y social; trasciende las fronteras de las familias, las comunidades, las naciones y sus continentes. Por su parte, la violencia de género deja heridas difíciles de cicatrizar, y si cicatrizan, sus huellas son difíciles de borrar, por lo que en su atención es indispensable incluir la participación de un equipo interdisciplinario, “trabajando en equipo”, apoyados en programas transversales: socioeducativos, productivos, emprendedores, que posibiliten el empoderamiento de las personas, la capacitación y habilitación profesional, así como el aprendizaje de otras formas de convivencia y resolución de conflictos que les permitan reestructurar su concepción de mundo y vida, su concepción de ser hombre o mujer en el mundo y la vida.

Se encontró que si bien de cierta manera existe un alto índice de demanda para la atención de mujeres y niños víctimas de violencia, existen otros campos de intervención que carecen de atención o no se han explorado; ejemplo de ello son el tratamiento psicológico a los agresores, la intervención terapéutica a adolescentes víctimas y/o victimarios de violencia, y la atención a personas pertenecientes a otros grupos sociales vulnerables a la violencia —entre éstos los adultos mayores, las personas con preferencias sexuales y capacidades diferentes, y los indígenas—.

Los servicios brindados por las instituciones son en su mayoría de carácter individual, por lo que se encuentra conveniente la introducción de programas que enfoquen su atención de manera comunitaria, grupal, familiar o de pareja, sobre todo en la atención a la violencia familiar. Se considera incongruente que se atienda solamente al individuo víctima de violencia, cuando el fenómeno mismo apunta a una situación que involucra a la familia en su totalidad, puesto que la familia es definida como “un grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos de sangre, que han vivido el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacción e historias que justifican y expresan tales patrones”<sup>13</sup>. Es decir, según los principios desarrollados por la Teoría de los Sistemas aplicada a la familia, en un sistema familiar los miembros son partes interdependientes y sus conductas afectan a los otros miembros de la familia<sup>14</sup>. Por esta razón, se aprecia la necesidad de ofrecer una atención familiar, más que individual, como una opción integral para la solución de sus situaciones-problema relacionales y de interacción.

<sup>13</sup> Minuchin, *op. cit.*, p. 47.

<sup>14</sup> Gracia y Musitu, *op. cit.*; y Sánchez, *op. cit.*



A través del OVSyG se elaboró una propuesta de modificaciones al Código Civil y Penal del Estado, la cual fue enviada a la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en octubre de 2008, derivada de nuestra participación en la mesa de armonización legislativa convocada por el Instituto de la Mujer Duranguense. Dicha iniciativa de modificación es necesaria, ya que la pena establecida en el artículo 320 es “irrisoria”: se castiga más a quien roba ganado que a quien incurre en violencia sexual.

Por otro lado, el trabajo de atención a la violencia representa una labor que implica un gran monto de presión y cargas emocionales en los profesionales. En este sentido, resulta necesario tomar en cuenta los hallazgos encontrados por los especialistas del estrés laboral. Se ha desarrollado el concepto de *burn-out*,

que se define como un síndrome ocasionado por el manejo de estrés crónico en ambientes laborales que se basan en servicios con trato directo a personas<sup>15</sup>. Cualquier profesional con estas características se encuentra en riesgo de manifestar síntomas de “agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento personal”<sup>16</sup>, lo que hace necesario además establecer un programa permanente de autocuidado del profesional.

Las demandas que los profesionales entrevistados hicieron a sus instituciones giraron en torno a un mayor reconocimiento por parte de sus superiores a través de agradecimiento, compensaciones económicas y en horarios. Estas acciones podrían constituir estrategias de mejoramiento de los programas para el trato a los profesionales y el aumento de la calidad de la atención brindada, ya que como mencionan Williams y Cooper<sup>17</sup>: “cuando los individuos sienten que están haciendo un buen trabajo, que se les valora y se les aprecia, se vuelven más confiados en sí mismos y son más capaces de afrontar la situación”, lo cual resultaría en beneficios personales e institucionales.

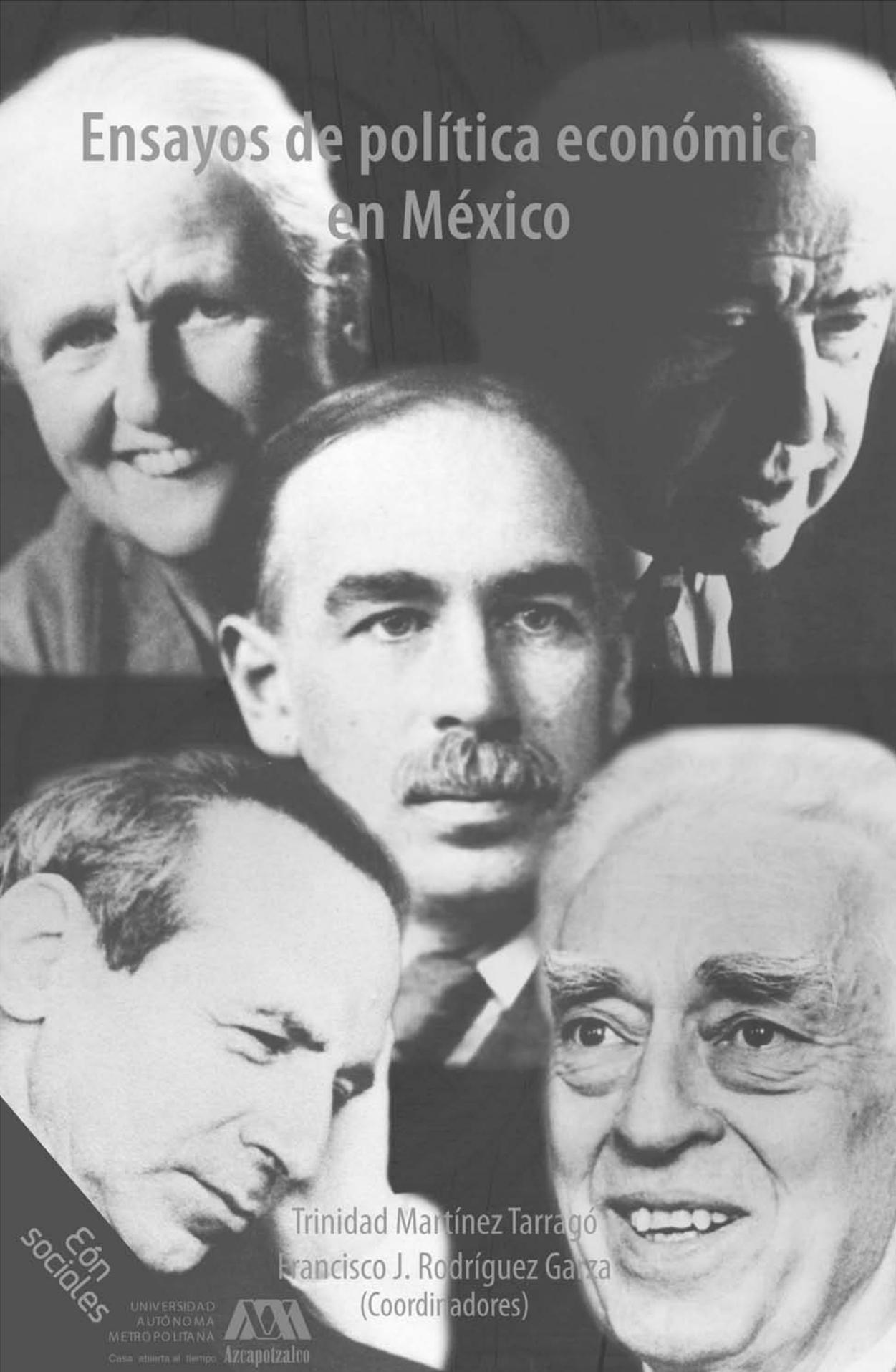
Sólo los sectores de salud y asistencia social, así como la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, han incorporado en sus registros las recomendaciones emitidas por organismos internacionales que promueven la incorporación de sistemas de registro que contribuyen a la visualización de la violencia social y de género. De ahí la necesidad de continuar con la sensibilización, la devolución de los hallazgos y la búsqueda de consensos para incorporar un sistema de indicadores que permita la transversalidad y el cumplimiento de los hechos en lo signado en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Reiteramos que se carece de información estadística actualizada que revele las causas de la violencia, y que la falta de indicadores hace como si este fenómeno no existiera, minimizándolo y haciéndolo invisible.

<sup>15</sup> Moslach y Jackson, citados por Moreno y Peñacoba, *op. cit.*

<sup>16</sup> Rodríguez, *op. cit.*

<sup>17</sup> Williams, S. y L. Cooper, *op. cit.*, p. 6.



# Ensayos de política económica en México

Trinidad Martínez Tarragó  
Francisco J. Rodríguez Garza  
(Coordinadores)

*Edición  
sociales*

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo.

Azcapotzalco